

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UE 108 - PRONIED

Nomenclatura : AS-SM-9-2023-MINEDU/UE 108-3

Nro. de convocatoria : 3

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE FOTOCOPIADO, PLOTEO Y ESCANEADO PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA - PRONIED

Ruc/código :	20604229767	Fecha de envío :	06/02/2024
Nombre o Razón social :	DPS PERU SOCIEDAD ANONIMA	Hora de envío :	15:05:39

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

si la acreditación del ploter, fotocopia y escaner electrofotográfica incluye las características técnicas mínimas. por favor aclarar la cantidad de cada equipo

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3 Literal: 3.2 Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Ante las consultas del participante, DE ACUERDO A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA, se aclara que:

1.- Las características técnicas mínimas adjuntas a los términos de referencia según Anexo 2 y 3 (¿Ploter¿ y ¿Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica¿, respectivamente), no es parte de la acreditación, toda vez que la misma corresponde a las características de los equipos, materia de contratación.

2. - Por otro lado, con respecto a la cantidad de Equipos, conforme al numeral 5.2.2 y 5.2.4 de los términos de referencia, se requirió:

¿ UN (01) Equipo Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica. (Anexo N°03)

¿ UN (01) Equipo de Plotter. (Anexo N° 02)

Adicionalmente de debe presentar:

¿ UN (01) Equipo Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica. (Anexo N°03)

¿ UN (01) Equipo de Plotter. (Anexo N° 02)

Siendo un total de 4 equipos, los mismos que deberán acreditarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Con oportunidad de la integración se añade nota en la columna EQUIPO del literal A.1 de los Requisitos de Calificación:

1. "Las características técnicas mínimas adjuntas a los términos de referencia según Anexo 2 y 3 (¿Ploter¿ y ¿Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica¿, respectivamente), no es parte de la acreditación, toda vez que la misma corresponde a las características de los equipos, materia de contratación."

2. Con oportunidad de la integración se añade nota en la columna CANTIDAD del literal A.1 de los Requisitos de Calificación:

"Conforme al numeral 5.2.2 y 5.2.4 de los términos de referencia, se requiere:

¿ UN (01) Equipo Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica. (Anexo N°03)

¿ UN (01) Equipo de Plotter. (Anexo N° 02)

Adicionalmente de debe presentar:

¿ UN (01) Equipo Fotocopiadora y Escaner Electrofotográfica. (Anexo N°03)

¿ UN (01) Equipo de Plotter. (Anexo N° 02)

Siendo un total de 4 equipos, los mismos que deberán acreditarse.